

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 14 ENE. 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Nº 484 de fecha 14 de junio de 2012 que adjudica la Propuesta Pública Nº 85 – 2012 para las: "**Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**", al proveedor Marcela Riadi Marín.

2.- El Decreto Nº 2.601 de fecha 05 de julio de 2012 que aprueba Contrato de Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario, suscrito mediante escritura pública de fecha 05 de julio de 2012.

2.- Lo establecido en el Art. 44 de las Bases Administrativas y que dice relación con la Recepción Definitiva de las obras de: "**Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**"

3.- El Decreto Nº 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras de "**Soluciones Constructivas Habitabilidad Chile Solidario**", a los siguientes funcionarios:

Srta. Marcia Calderón Cid, Asistente Social, Jefa del Departamento Asistencia Social.

Sra. Patricia Neculpan Reyes, Asistente Social, Coordinadora Programa Habitabilidad y Autoconsumo.

*Sr. Alejandro Padilla Flores, Ingeniero Constructor, Encargado Técnico Programa Habitabilidad.

* ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO

Distribución:

- *Dirección Obras Municipales
- *Depto. Ejecución de Obras (amno)
- * Sr. Marcelo Bernier Richter
- *Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa.
- *Sra. Mónica Fuentes Gutierrez.
- *Sr. Jorge Jofre Rioseco
- *Of de Partes



"por orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR-MUNICIPAL

